



NEGOCIADO: CONTRATACIÓN.-  
REFERENCIA: PLL/AGL  
TELÉFONO: 647557933  
FAX: 957 67 11 08  
e-mail: [contratacion@ayto-baena.es](mailto:contratacion@ayto-baena.es)

## MEMORIA JUSTIFICATIVA

Objeto del contrato:	SUMINISTRO MATERIAL NECESARIO PARA LA REPOSICIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO.
Procedimiento de adjudicación:	Abierto armonizado.
Presupuesto del contrato:	895.972,79 euros (iva no incluido)
Expediente Núm.:	SUM-01/2019 GEX- 387
Órgano contratación competente:	ALCALDIA, delegada en la Delegada Municipal de Contratación.

Este Ayuntamiento, por Resolución del Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía de fecha 20 de diciembre de 2017, obtuvo un incentivo para renovación de equipos.

La totalidad de la inversión, en la que se incluyen la renovación de equipos y elementos auxiliares y la renovación de equipos de medición, seguimiento, control y gestión energética, asciende a 1.084.127,08 euros IVA incluido.

Con esta actuación se pretende la sustitución de luminarias poco eficientes por luminarias led y la modernización de los cuadros de protección con sistemas de telegestión destinados al alumbrado público de Baena y Albendín.

El objetivo de la actuación es conseguir la eficiencia y el ahorro energéticos que deben ser prioritario para cualquier economía.

Este Ayuntamiento ha apostado porque las instalaciones municipales se vayan adaptando progresivamente a la legislación vigente en la materia, realizando nuevas instalaciones con un alumbrado público eficiente, utilizando energías renovables para las instalaciones de climatización en los edificios municipales, instalando el alumbrado interior con luminarias de nuevas tecnologías, así como, la instalación en los sistemas de climatización de los edificios municipales de sistemas automáticos de encendido y apagado que permitan un máximo ahorro de energía.

Dado que este Ayuntamiento cuenta con personal especialista que podría llevar a cabo las sustituciones de las lámparas, luminarias, y equipos, se pretende efectuar el contrato de suministro y no de ejecución de obra.

Por otro lado, dada la cuantía del suministro, y permitiéndolo el objeto del mismo, se propone que se realice independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes.

Por todo ello se propone al órgano de contratación la iniciación del correspondiente expediente de contratación del suministro del material necesario para la reposición y mejora de las instalaciones de alumbrado público, incluidas en el expediente 1116724, incentivado por la Agencia Andaluza de la Energía, y financiado con fondos propios de la Junta de Andalucía y el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Código seguro de verificación (CSV):

**422C F8BA 9DE5 5577 9BE4**



(422)CF8BA9DE555779BE4

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Baena. Podrá verificarse en <https://www.baena.es/sede>

Firmado por El Delegado de Servicios DEL VALLE GONZALEZ JOSE el 11/1/2019